



**CUANDO INICIAMOS EL CAMINO.
PARTICIPACIÓN SINDICAL DE LAS MUJERES
EN GUATEMALA**

Ana Silvia Monzón

Guatemala, 2001

CUANDO INICIAMOS EL CAMINO

PARTICIPACIÓN SINDICAL DE LAS MUJERES EN GUATEMALA

Ana Silvia Monzón

Proyecto para Mujeres Trabajadoras de Maquila-OIT

Guatemala, septiembre 2001

INDICE

Introducción.....	3
¿Qué es la política?.....	5
¿Qué es sindicalismo?.....	7
El sindicalismo en Guatemala.....	9
Breve historia de las mujeres y el trabajo en Guatemala.....	12
Rasgos históricos de la Participación sindical de las mujeres.....	15
Participación Actual de las Mujeres en los Sindicatos.....	18
Limitaciones para la Participación Sindical de las Mujeres...	20
Hacia una participación equitativa en los sindicatos.....	22
¿Qué podemos hacer?.....	23
Nombres de Mujeres Destacadas en el Sindicalismo.....	25
Leyes que apoyan el ejercicio del sindicalismo y los derechos a la participación de las mujeres en Guatemala.....	26
Bibliografía.....	27

Introducción

Actualmente las mujeres han alcanzado espacios importantes en la sociedad. Esto ha sido resultado de las numerosas luchas que, desde hace cientos de años, muchas mujeres han librado para que se les reconozca como “sujetas” de derechos, o sea que ellas valen por sí mismas, se merecen respeto y reconocimiento.

Ahora las invitamos a conocer algo de esa historia, porque si vamos aprendiendo cómo ellas fueron planteando sus derechos y ganando espacios, con muchas limitaciones pero con una gran visión; valoraremos más el camino recorrido y nos dará fuerzas para continuar las huellas de nuestras ancestras, es decir, las mujeres que existieron, vivieron y lucharon dejándonos herencias importantes.

En primer lugar, vamos a conocer algunos aspectos relacionados con la historia de los espacios sindicales. Por ejemplo, ¿qué relación hay entre el sindicalismo, el trabajo, la política y la democracia? Luego, ¿cómo se relaciona esto con las mujeres? ¿cuándo y cómo han participado las mujeres en los sindicatos en la sociedad guatemalteca? ¿qué limitaciones han tenido para participar?

También interesa conocer algunas de las leyes que amparan el trabajo sindical y, por último, ¿qué hacer para que en los sindicatos mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades para desarrollarse? ¿qué hacer para que las mujeres opten o puedan llegar también a cargos directivos?

Empecemos nuestro camino.

Meditación del Ser

*Hoy yo planto la semilla de la autoestima
Siembro un proyecto en mi vida,
con valentía y entusiasmo
Me perdono,
La ira y la violencia
El egoísmo y el resentimiento
Hoy yo bendigo mis iniciativas*

Agenda de las Mujeres, Chile

¿Qué es la política?

Generalmente se piensa que la política es una actividad exclusiva de los hombres. Esta idea es una herencia de los griegos, quienes hace miles de años reconocían como ciudadanos con derecho a hablar a nombre del pueblo, solamente a los “hombres libres”. Desde entonces, se ha considerado que el espacio de las mujeres es el hogar y se ha llegado a decir que “la mujer no quiere el poder, no lo necesita, a la mujer el poder le sienta mal”¹.

Más tarde en la historia, cuando se dio la Revolución Francesa (1789) se adoptaron tres principios que todavía rigen hoy: “Libertad, Igualdad, Fraternidad”. Sin embargo, esos principios no se aplicaban a las mujeres, a pesar de que ellas habían luchado también en esa Revolución, y cuando una de ellas, Olimpia de Gouges se atrevió a escribir un manifiesto para reivindicar los mismos derechos para las mujeres, fue condenada a morir en la guillotina.

Esta situación se ha repetido en cada acontecimiento que ha marcado la vida social y política de las sociedades: las mujeres entregan sus recursos y energías a las causas de los oprimidos y cuando se alcanza el poder, se les relega, y se les deja en segundo lugar y se les pide paciencia para cuando existan “mejores condiciones”.

Como respuesta, las mujeres empezaron a organizarse para defender e impulsar sus intereses específicos: en un primer momento, en los siglos dieciocho y diecinueve, para tener acceso a la educación, al trabajo remunerado y al voto. Luego, ya en el siglo veinte, para tener presencia en los espacios públicos de toma de decisión: partidos políticos, alcaldías, parlamentos, jefaturas de Estado, ministerios y secretarías, organismos internacionales.

¹ Valcárcel, Amelia (1994) Es importante indicar que la política desde una visión feminista, incluye “lo personal y lo público”, rompe con la visión tradicional que opone los dos ámbitos.

También para cuestionar las bases mismas del orden de géneros que sigue considerando lo masculino como lo más importante.

Ahora, en los inicios del siglo XXI, en casi todos los países del mundo se ha logrado que en las leyes se reconozca el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres. Por ejemplo, hoy día no existen leyes que prohíban a las mujeres votar o presentarse como candidatas, tampoco leyes que les impidan ingresar a la escuela y trabajar. Sin embargo, su situación real dista de ser igual a la de los hombres ya que persisten condiciones económicas, políticas, culturales y sociales que limitan su plena participación y su ejercicio de la ciudadanía.

Como muestra de esos obstáculos que enfrentan las mujeres, las estadísticas indican que:

- En el mundo, y en Guatemala, hay más mujeres que hombres que no saben leer y escribir, especialmente entre mujeres indígenas y de las áreas rurales.
- Es más limitado su acceso al trabajo remunerado, muchas veces por su escasa calificación y otras por los embarazos, la responsabilidad casi exclusiva del trabajo en la casa y el cuidado de hijas e hijos, o por todas esas cosas a la vez.
- Las mujeres sufren violencia en la casa, en el trabajo, en la calle, y eso daña su salud física y mental.
- Muchas personas siguen creyendo que el “lugar apropiado” para las mujeres es el hogar y no la calle.
- Se confía menos en la autoridad femenina que en la masculina para representar a las personas en los cargos públicos.
- Se considera que las mujeres no son tan capaces como los hombres para dirigir y que ellas no tienen “criterio político”.

A pesar de esas creencias, hoy sabemos que las mujeres sí han participado, estamos empezando a conocer sus nombres y a reconocer sus aportes.

¿Qué es el sindicalismo?

El sindicalismo es un movimiento social y político que surgió en países como Inglaterra, Alemania y Francia en el siglo XIX con el fin de defender los derechos de los obreros, quienes en ese tiempo soportaban condiciones muy duras de trabajo: jornadas de hasta 16 horas diarias, bajos salarios, ninguna prestación social. Esa situación era vivida por hombres, mujeres, niñas y niños.

Una fuente importante para el desarrollo del sindicalismo fue el pensamiento socialista. Aquí destaca el nombre de francesa Flora Tristán (1803-1844), quien escribió el libro “Unión Obrera”, y cuyas ideas acerca del proletariado y la mujer de esa época, constituyen antecedentes del marxismo. Por ejemplo, “Flora Tristán esbozó la idea de una Internacional de los trabajadores que Marx construyó veinte años después”.

En efecto, en 1864 se creó la Asociación Internacional de Trabajadores-AIT, conocida como la *Primera Internacional Socialista*, convocada por líderes de la clase trabajadora de Francia e Inglaterra y que respondía a la consigna “proletarios de todos los países, uníos”², ésta Asociación fue disuelta en 1876. De 1889 a 1940 aproximadamente hubo tres Internacionales Socialistas más, que respondían a una ideología comunista.

“En diciembre de 1888 el Congreso de Sindicatos de EE.UU. reunido en Saint Louis, decidió organizar manifestaciones el 1 de mayo a favor de la jornada de ocho horas y para recordar la sangrienta jornada de represión ocurrida en Chicago dos años antes”

Lazo, Alfonso (1980)

² .Borja, Rodrigo (1998)

Ya para 1945, existían tres corrientes bien diferenciadas en el sindicalismo: la socialdemócrata, la marxista y la socialcristiana³. Esas corrientes también se han manifestado en la organización sindical en América Latina en general y en Centroamérica en particular.

Los sindicatos, además, siempre se pronunciaron contra “el fascismo”, “la guerra y sus causas”, y han luchado por los valores democráticos y la “representación de los intereses de los trabajadores en los organismos internacionales”⁴.

Ahora bien, una característica de los sindicatos ha sido que sus bases y su dirigencia han sido constituidas por hombres. Las mujeres han participado, pero en una proporción muy baja y casi nunca han alcanzado puestos de dirección.

Una de las razones para esta menor participación de las mujeres, es que ellas han tenido que luchar –incluso contra los obreros- por su derecho al trabajo, ya que, como se dijo, se piensa que el lugar de las mujeres es la casa. Generalmente se reservan los trabajos más precarios y peor pagados a las mujeres, porque se plantea que el salario de ellas sólo es “complementario” para sostener a la familia, aunque muchas veces ellas sean jefas de hogar o madres solas.

De esta cuenta, si menos mujeres que hombres tienen acceso al trabajo remunerado y si, además, se limita su participación en el espacio público, resulta que el número de mujeres afiliadas a sindicatos es mucho menor que el de los hombres.

“Manifestamos que estas verdades son evidentes a todas luces: que todos los hombres y mujeres fueron creados iguales “
Elizabeth Stanton (1815-1902)

³ Fuentes Aragón, Homero (1998)

⁴ Ibid

Fines de los Sindicatos

Los sindicatos han tenido, en general, tres grandes funciones:

- Una función económica, para garantizar un equilibrio entre la producción y la distribución de los frutos del crecimiento económico, al cual las/los trabajadores contribuyen con su trabajo
- una función social, consistente en velar por el derecho de las personas al trabajo, y
- una función democrática, la de dar a las/los trabajadores la oportunidad de expresarse en la vida laboral⁵.

El Sindicalismo en Guatemala

En Guatemala, fue en los inicios del siglo XX (1900) cuando los trabajadores empezaron a organizarse para defender sus derechos. Recordemos que en ese tiempo existían muchos artesanos agrupados en Gremiales. La cantidad de obreros asalariados era escasa porque el desarrollo económico era mínimo todavía y existían pocas empresas. Predominaba el trabajo agrícola forzado.

En 1914 se fundó la primera Federación de Sociedades Obreras, liderada por el “Porvenir de los Obreros”, en 1918, la Federación Guatemalteca para la Protección Legal del Trabajo-FOG, y en 1919, la Liga Unionista Obrera (Partido Unionista) que jugaron un papel importante en el derrocamiento del dictador Manuel Estrada Cabrera⁶.

En la década 1944-1954, luego del período dictatorial de Jorge Ubico, “el movimiento sindical alcanzó uno de sus más brillantes

⁵ Informe de la OIT 1997-1998

⁶ ASIES (1991)

momentos”. Se multiplicaron las organizaciones de trabajadores tanto en el campo como en la ciudad. Existían tres grandes organizaciones sindicales: la Confederación General de Trabajadores de Guatemala-CGTG; la Unión de Trabajadores Libre-UNTL; y la Juventud Obrera Católica-JOC.

En todo ese período hubo mucha movilización y participación política de las/los trabajadoras/es. Recordemos que en 1947 entró en vigencia el Código de Trabajo, instrumento legal que constituyó un avance en las relaciones laborales en la sociedad guatemalteca.

Sin embargo, ese desarrollo fue frenado cuando se dio la contrarrevolución, en julio de 1954. Se cancelaron muchos de los Sindicatos y se restringieron los derechos a la organización. Muchos trabajadores y trabajadoras tuvieron que exiliarse.

Desde entonces, ha existido una política antisindical, agravada por períodos de especial represión contra los/las dirigentes sindicalistas. A esto se suman divisiones y el fomento del caciquismo al interior de las organizaciones sindicales, la dependencia de la “solidaridad internacional”, el debilitamiento económico de los sindicatos, además de la división originada por las corrientes ideológicas internacionales. Y en general, un clima desfavorable a la participación en esos espacios.

En la historia del sindicalismo en el país, no pueden dejar de mencionarse las décadas del sesenta al ochenta, período en el cual “predominaban tres tendencias claramente definidas: la Federación Autónoma Sindical Guatemalteca-FASGUA; la Central Nacional de Trabajadores-CNT; la Confederación Sindical de Trabajadores de Guatemala-CONSIGUA, [junto a] la Confederación de Trabajadores de Guatemala-CONTRAGUA”⁷.

⁷ Albizúres, Miguel Angel (1985?)

En esos años, se dieron muchos movimientos y huelgas demandando libertad de organización, derecho a la tierra, mejoras salariales y laborales, tanto en empresas privadas: fábricas de textiles, la Coca-Cola, bancos, empresas de transporte y de servicios aéreos. Así como en oficinas del Estado: Empresa Eléctrica, IGSS, los ferrocarriles, y especialmente en el magisterio (1973). Una de las huelgas más importantes tuvo lugar en 1980, cuando más de 70,000 trabajadores/as del campo exigieron un mejor trato y aumento salarial.

Fue también una época particularmente represiva por la agudización del conflicto armado interno: cientos de dirigentes sindicales, entre ellos algunas mujeres, fueron desaparecidos, asesinados o tuvieron que marchar al exilio.

En los años noventa, el movimiento sindical, tanto a nivel mundial como nacional ha experimentado cambios, debido a que el mundo del trabajo y las relaciones laborales también han cambiado.

En términos generales, se ha agravado la desigualdad en materia de ingresos, el desempleo y el subempleo provocan exclusión social. Existe una tendencia a la “desregulación laboral”, es decir a desechar las leyes y normas que rigen las relaciones de trabajo y que éstas solamente se den entre el patrono y el/la trabajador/ra.

Asimismo, ha crecido el sector informal, que se caracteriza por carecer de legislación y prestaciones. En resumen, un número creciente de individuos/as se encuentran solos y sin ninguna influencia frente al mercado laboral, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados⁸.

Por otro lado, han surgido otro tipo de organizaciones de trabajadores, por ejemplo las asociaciones solidaristas, y aunque

⁸ Informe OIT 1997-1998

legalmente, como es reconocido por la Organización Internacional del Trabajo-OIT, el sindicato es la *única organización que legalmente representa a las/los trabajadoras/es*, se pone en tela de juicio la utilidad de la negociación colectiva porque generalmente se centran en prestaciones dinerarias y los resultados no siempre son exitosos y ha disminuido el número de afiliados/as a los sindicatos.

Esto se debe, en parte a las restricciones legales impuestas a la sindicalización, a la práctica del “retiro voluntario” y que muchas trabajadoras/es no tienen estabilidad laboral, ni en el Estado ni en la iniciativa privada.

Breve historia de las mujeres y el trabajo en Guatemala

Como ya se ha dicho, desde hace mucho tiempo se ha considerado que el lugar de las mujeres es la casa. En el siglo XIX, por ejemplo, se consideraba “indecente” que una mujer trabajara fuera de su casa porque eso significaba que su esposo no era capaz de “mantenerla”. Sin embargo, muchas mujeres, especialmente las indígenas y las ladinas pobres, trabajaban duramente para sobrevivir.

Poco a poco, las mujeres fueron teniendo acceso a la escuela, algunas estudiaron para maestras y eso les dio la oportunidad de salir al mundo público. Aún así, tenían limitaciones como cuenta una maestra de los años treinta: "...pero me casé y las maestras no podían trabajar si eran casadas, porque se consideraba inmoral que una mujer embarazada fuera a la escuela a dar clases. Tuve que renunciar. Así le había pasado a mi mamá"⁹.

⁹ Stoltz, Norma (1998)

Contrario a la idea de que las mujeres no trabajaban en esas épocas, "el censo de 1921 reporta que las mujeres eran más de la mitad de los trabajadores no agrícolas y el 18 por ciento de todos los trabajadores".

Existía una doble moral ya que por un lado se toleraba la explotación de la mano de obra femenina y por otro, se les negaban los mínimos derechos como ciudadanas, aún a las mujeres educadas y de las elites, ya que no podían votar.

Como ya se indicó, en esa época (los años cuarenta) el porcentaje de trabajadores asalariados urbanos no era muy alto, dominaba el trabajo artesanal por cuenta propia y el trabajo agrícola forzoso¹⁰. La incorporación de las mujeres como asalariadas era mínima, su principal ocupación eran las labores del hogar, aunque - como sucede ahora- realizaban diversas actividades "informales", cuyos frutos eran muy precarios¹¹.

Hacia los años cuarenta-cincuenta, ya se habían ampliado las posibilidades de estudio y trabajo para las mujeres en Guatemala. Ellas se fueron incorporando al trabajo asalariado aunque en condiciones más desventajosas que las de los trabajadores, porque se consideraba que eran dóciles y les pagaban menos, como dice un artículo de revista de aquella época **“hasta se ha sacado de ella el provecho de sustituir, por media paga, la labor en que un hombre tenía asignado doble salario”**¹².

Esas ideas acerca de la mano de obra femenina -barata y dócil- continúan vigentes, y su máxima expresión en la actualidad son los miles de mujeres en empleos en la maquila, que generalmente son precarios e inestables.

¹⁰ Sin embargo, no se cuenta con registro estadístico de la cantidad de mujeres incorporada al trabajo agrícola, especialmente en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se amplió el cultivo del café.

¹¹ Monzón, Ana Silvia (2000)

¹² ASIES, Más de 100 años...(1991) (resaltado es nuestro)

Cabe señalar que tanto entonces como ahora, debido a que la "actividad económica" se define solamente como la que tiene valor monetario, sigue oculta la contribución de las mujeres desde el hogar, el "sector informal" y el trabajo agrícola, tareas que no han sido reconocidas, valoradas y menos aún, remuneradas.

Actualmente, las trabajadoras remuneradas en Guatemala están ubicadas en mayor proporción, en el sector Servicios que incluye a las trabajadoras en el Estado; Comercio al por menor; Industria, especialmente en maquilas de confección; y Agricultura, donde apenas se registra su aporte.

Ahora bien, en todos estas ramas de actividad económica, los empleos reservados a las mujeres son más precarios, reciben menos paga y escasas prestaciones.

El ingreso promedio mensual de hombres y mujeres, según su nivel educativo es muy desigual: Por ejemplo, tanto las mujeres que sólo han cursado la primaria como las que tienen estudios superiores, ganan aproximadamente **la mitad** de lo que ganan los hombres.
Slowing, K. Arriola, G, PNUD 2000

Rasgos históricos de la participación sindical de las mujeres

Es de destacar que en los años veinte, hubo importantes movimientos obreros en Centroamérica. Las mujeres trabajadoras de la época, también se incorporaron a sindicatos y asociaciones obreras. En 1921 se fundó el “Centro Femenil”, primera asociación de obreras del país. Luego, el Sindicato Católico de Señoritas y Señoritas Empleadas de Comercio y Talleres. Para 1926 existía la Idealista Femenil de Jutiapa. En ese año, la dirigencia de la FOG (Federación Obrera de Guatemala) expresaba su satisfacción "por la participación de mujeres organizadas, en particular costureras, en la elección de su representante ante la COCA (Confederación Obrera de Centroamérica)"¹³.

En 1925, se dio un hecho digno de destacar, la primera huelga de trabajadoras en Guatemala: fue "en noviembre de 1925, cuando más de cien mujeres guatemaltecas protagonizaron una acción colectiva única en la historia de América Central en el período liberal...la huelga de las escogedoras de café del beneficio La Moderna, de propiedad alemana, situado en la capital".

En esa oportunidad, las trabajadoras obtuvieron "una amplia solidaridad de las organizaciones obreras del país" y aunque la lucha terminó exitosamente, pocas semanas después, la mayoría de las escogedoras fue despedida, aduciendo falta de grano"¹⁴.

El Día Internacional de la Mujer tiene raíces obreras: en 1857, en New York, 129 obreras textiles luchaban por la reducción de la jornada de trabajo y mejores condiciones laborales. Dichas mujeres decidieron quedarse en la fábrica hasta tener una respuesta. El patrono mandó incendiar las instalaciones de la misma con las mujeres y sus hijos dentro.

Posteriormente en 1910, en la 2ª. Conferencia de Mujeres Socialistas celebrada en Copenhague, Dinamarca, Clara Zetkin, política alemana, propuso que en honor a esas mujeres, se conmemorara el 8 de Marzo como el Día de la Mujer Obrera. En 1975, las Naciones Unidas acordaron que en esa fecha se conmemorara, a nivel internacional, el **Día de la Mujer**.

¹³ Acuña, Víctor (1993)

¹⁴ Ibid

Huelga Femenil En El Beneficio De Café "La Moderna"
(24 De Noviembre 1925)
Pliego De Peticiones

- "1. 8 horas de trabajo diarias;
2. la supresión de multas;
3. abolir la disposición de que por llegar fuera de hora al beneficio se les quite el trabajo;
4. alternabilidad en el manejo de la maquinaria para que haya equidad en el salario que se devenga;
5. aumento de salario de 5 pesos diarios, puesto que sólo ganaban entre 15 y 18 pesos por día (mientras que los sueldos de los trabajadores hombres solían oscilar entre 50 y 80 pesos diarios);
6. que se les reconozca, si no el salario en casos de enfermedad, sí el puesto, ya que una sola falta es motivo para que se les quite el trabajo, sin que se tenga en cuenta las causales de ella;
7. que no sea retirada del beneficio por motivo del presente reclamo ninguna de las trabajadoras que existían hasta el día de ayer (24 de noviembre)"

Fuente: Revista del Trabajo (11/1925), en: "Más de 100 años del movimiento obrero urbano en Guatemala". ASIES, 1991.

La participación política de las mujeres se amplió en 1945 cuando se otorgó el voto femenino, aunque sólo para mujeres que supieran leer y escribir. Por otro lado, en el ámbito laboral, especialmente en la década 1944-54, se crearon numerosos sindicatos y asociaciones de trabajadores.

Por ejemplo, fue muy importante la participación de mujeres en el Sindicato de Trabajadores de la Educación, ya que hacia 1950¹⁵ el número de maestras (5,524) era casi el doble de maestros (2,567) y la mayoría estaba sindicalizada, aunque los puestos directivos eran ocupados por hombres. En ese sindicato, se destacó mucho la profesora **Consuelo Pereira**, quien todavía vive exiliada en La Habana, Cuba.

¹⁵

Jiménez, Ana L. (1994)

En esa época, la participación de las mujeres era tímida, aunque ellas fueran capaces, no se sentían con todo el derecho a tener poder. Como nos cuentan en el libro “Más de 100 años del Movimiento Obrero en Guatemala”: “cuando se realizó el primer Congreso de Unidad Sindical en Guatemala, en 1945, entre los miembros del Comité Ejecutivo de la CTG-Central de Trabajadores de Guatemala, se encontraba **Hortensia Hernández Rojas**, dirigente de la "Unión Social de Trabajadores de Hechura y Confección de Ropa", quien en octubre de 1944 había sido propuesta para el cargo de Secretaria General, pero ella rechazó ese puesto, porque consideraba que "era vergonzoso para los varones que una mujer fuera presidente", habiendo en cambio, aceptado la Secretaría de Finanzas.

Una actividad que las mujeres impulsaron en ese período, fue la divulgación de los derechos de las trabajadoras, contenidos en el Código de Trabajo que entró en vigencia en 1947. Las normas que regulaban el trabajo femenino, aparecían junto a las relacionadas con el trabajo de menores de edad y privilegiaban su condición de madre, asumiendo que la responsabilidad de hijas/os era exclusivamente femenina. Visión que continúa predominando.

Pasados varios años de severas restricciones para la organización sindical, de represión para muchas de las mujeres que habían participado en los años 1944-1954, vuelven a encontrarse registros de su participación en los años setenta y ochenta. Para entonces, se empiezan a destacar también las mujeres del campo y las mujeres indígenas, en un contexto de crecimiento organizativo de los trabajadores agrícolas en alianza con los trabajadores urbanos.

En los años noventa, se restringieron aún más los derechos sindicales en el país. Gremios con gran presencia femenina como el magisterio y otras entidades públicas, perdieron fuerza a causa de disposiciones legales, acciones políticas, recortes de personal y el retiro voluntario en el Estado, así como por la dispersión y represión.

Participación de las mujeres en los sindicatos, en los albores del siglo XXI

Los datos que se manejan con relación a los sindicatos, provienen de los registros de la Dirección General del Trabajo del Ministerio de Trabajo. Según esta oficina, en 54 años -1947 al 2001, se han inscrito 1,447 sindicatos, federaciones y confederaciones, con un total de 113,116 afiliados: 94,131 hombres y 18,985 mujeres¹⁶. Es decir, que la cantidad de mujeres sindicalizadas es muy baja, tomando en cuenta que ha crecido la cantidad de mujeres trabajadoras. No se obtuvo el dato de cuántas de ellas ocupan puestos de dirección, sin embargo, son excepcionales.

La mayoría de mujeres sindicalistas se encuentran en el departamento de Guatemala, le siguen en orden por número de afiliadas: Quetzaltenango, Escuintla, Izabal y Chimaltenango. Las ramas de actividad donde hay más sindicalistas son: alimentos, agricultura y textiles (maquila), porque un gran porcentaje de mujeres trabaja en esas actividades.

También hay trabajadoras sindicalizadas en el Estado, donde algunos sindicatos como el SINTRAFIP del Ministerio de Finanzas, el STINDE, el de Salud Pública y la FENASSEP-Federación Nacional de Servidores Públicos, están afiliados a la Internacional de Servidores Públicos-ISP.

En los años noventa, empezó a manifestarse con más fuerza el movimiento de mujeres en Guatemala. En ese proceso, algunas sindicalistas iniciaron vinculaciones entre sí y con compañeras de

¹⁶ En el trabajo de Rosa Sánchez (1999) se registran datos aproximados, proporcionados por dirigentes sindicales, del número de sindicalizados/as. Ellos plantean que hay más de 200,000 afiliados, de los cuales entre 10% y 30% son mujeres.

otros países, particularmente centroamericanos. Puede mencionarse, por ejemplo, el Comité Femenino de COCENTRA-Coordinadora Centroamericana de Trabajadores.

En esos espacios han analizado la situación específica de las mujeres, preguntándose ¿por qué en los sindicatos hay pocas mujeres y por qué casi ninguna participa en los espacios donde se toman las decisiones?

También han ido descubriendo que aunque compartan con sus compañeros sindicalistas, ideales, demandas, protestas o sufran despidos, violaciones a derechos laborales, amenazas al igual que ellos; como mujeres viven situaciones diferentes que no han sido tomadas en cuenta en los pliegos de peticiones o en las negociaciones y, además, que ellas no están presentes en las mesas de negociaciones por lo que son mínimas las oportunidades de plantear y defender sus intereses específicos.

Al igual que en otros países, en Guatemala se fue introduciendo la idea de formar Comités, Comisiones o Secretarías de la Mujer en los sindicatos. Esto no ha sido fácil, debido a la resistencia de los dirigentes sindicales quienes argumentan que eso contribuye a “dividir” a las/los trabajadores.

Para desarrollar ese trabajo, las mujeres se han apoyado, en parte, en la ayuda que organizaciones sindicales internacionales y la misma Organización Internacional del Trabajo-OIT han brindado para impulsar los derechos específicos de las trabajadoras.

Algunos de estos espacios de mujeres en los sindicatos iniciaron su formación en temas como la autoestima, movimiento de mujeres, leyes que protegen a las mujeres, violencia de género y acoso sexual.

Este último tema incluso fue incorporado al “Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo” del Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional de Electrificación-STINDE, en 1994. Esto ha sido una excepción, ya que hasta ahora ni siquiera se cuenta con una Ley contra el Acoso Sexual, a pesar de que se han presentado varias iniciativas al Congreso de la República.

En los últimos cinco años, ha habido acciones para coordinar y fortalecer el trabajo de las mujeres sindicalistas, sin embargo, las condiciones económicas y políticas han limitado estos esfuerzos, así como la posición de los mismos sindicatos que no han expresado una real voluntad de impulsar a las mujeres, ni de asumir la perspectiva de género en sus procesos internos.

Limitaciones para la Participación Sindical de las Mujeres

Como parte del análisis que las sindicalistas han hecho, se ha evidenciado que las trabajadoras que tienen inquietudes y desean incorporarse al trabajo sindical, enfrentan limitaciones que los hombres no tienen: ellas deben combinar el trabajo asalariado con las tareas del hogar, el cuidado de hijos e hijas y aún del esposo.

Además, socialmente no está “bien visto” que las mujeres participen en esos espacios, en vez de motivarlas, muchas veces reciben críticas por “abandonar a sus hijos e hijas”, “por descuidar el hogar”. Los esposos generalmente no las apoyan y por eso, ellas no se animan a participar y a aceptar mucha responsabilidad en las organizaciones. Es frecuente que las mujeres que se destacan como dirigentas, sean mujeres solas, es decir, sin pareja.

Por otro lado, el espacio sindical se maneja desde una visión masculina, lo que significa que las reuniones se realizan en horarios y en lugares inaccesibles para las mujeres. Asimismo, el contenido

de las discusiones muchas veces no incluye las preocupaciones e intereses femeninos, lo cual desmotiva a las mujeres.

Otra limitación para las mujeres es la falta de formación y la carencia de espacios para obtenerla, tanto en aspectos laborales, políticos y legales, como administrativos y contables, necesarios para realizar un trabajo sindical efectivo.

Por otro lado, el clima político del país ha sido históricamente desfavorable para la participación social en cualquier espacio y, particularmente, en el sindical.

Ahora bien, como ya se ha dicho, al interior de las organizaciones sindicales se reproduce la cultura que privilegia lo masculino, de tal manera que allí las mujeres tienen que librar luchas con sus mismos compañeros para ganar autonomía, superar la discriminación y lograr su inclusión en los espacios de decisión. Para esto deben vencer ideas que les han inculcado desde pequeñas, y que resultan en falta de confianza en sí mismas.

“Yo he llegado a comprender, por mí misma, que el miedo uno lo pierde con la misma presión que le hacen a uno. Como que uno se va llenando de coraje por lo que le hacen y ese coraje se convierte en valor”. Trabajadora guatemalteca de la maquila.

Quinteros, C. 1999

Meditación del Pensar

*Hoy yo planto la semilla
De la palabra positiva
Siembro un lenguaje
Reflexivo y sincero
Me perdono la mentira
La envidia y la ignorancia
Hoy yo bendigo mi hablar*

Agenda de la Mujer, Chile

Hacia una participación equitativa en los sindicatos

Hemos hecho un recorrido por la historia pasada y presente de las mujeres en el mundo del trabajo y en los sindicatos. Vemos que ese caminar de las mujeres resulta difícil en un mundo que valora más lo masculino y que se resiste al avance de las mujeres. Hasta ahora no son consideradas “iguales” a los hombres, se piensa que ellas deben “obedecer”, que la autoridad masculina es natural.

Esto se da en todos los espacios: desde la casa, hasta la escuela, el trabajo, el gobierno, los medios de comunicación, los partidos políticos y...las organizaciones sindicales.

Sin embargo, las mujeres han demostrado -y lo hacen todos los días- que son capaces, tienen ideas, valor y valentía, que pueden superar las adversidades y asumir responsabilidades.

Hemos leído que los sindicatos siempre se han pronunciado por la democracia, la justicia social, los derechos de los trabajadores. Entonces, ¿porqué va a continuar esa situación de discriminación de las mujeres en los sindicatos?

Recordemos que mujeres y hombres tienen los mismos derechos políticos y sociales, que esto es parte de los derechos humanos. Pidamos una mayor voluntad política de los dirigentes para que las mujeres seamos incluidas y construyamos una democracia real en nuestros sindicatos.

“En una sociedad en donde se hallan restringidos los derechos y el potencial de las mujeres, ningún hombre puede ser verdaderamente libre. Quizá tenga poder, pero carecerá de libertad”.

Mary Robinson, Presidenta de Irlanda

¿Qué podemos hacer?

Si las mujeres no estamos satisfechas con esta situación, debemos y podemos realizar acciones para cambiarla, entre otras se propone:

- Promover la creación de espacios de mujeres en los sindicatos, desde donde se atiendan los intereses, deseos, necesidades, derechos y leyes relacionadas con las mujeres. Este espacio debe ser autónomo y dotado de recursos por el sindicato.
- Impulsar medidas positivas, como cuotas de participación, para que las mujeres accedan a los puestos directivos, como muestra de la voluntad política de democratizar las organizaciones sindicales.
- Que se establezcan formas de comunicación para interesar a las/los miembros de los sindicatos a fin de que conozcan acerca de la condición y situación social de mujeres y hombres.
- Que en los sindicatos se maneje la información sobre el número de mujeres y hombres, edades, necesidades e intereses, de quienes los conforman.
- Crear la infraestructura de apoyo para disminuir la pesada carga de responsabilidades familiares -especialmente ayudándola en el cuidado de hijas e hijos- que la sociedad asigna casi con exclusividad a las mujeres.
- Reconocer y dar valor al trabajo cotidiano que las mujeres realizan, las dobles o triples jornadas que les toca asumir.

*Cambia lo superficial, cambia también lo profundo
cambia el modo de pensar, cambia todo en este mundo
Julio Numbauser*

- Con base en lo anterior, definir los horarios para las reuniones sindicales, de tal manera que sean convenientes para las mujeres, así como dar otras facilidades que tomen en cuenta sus responsabilidades familiares.
- Que las necesidades e intereses de las mujeres sean incorporados en los planteamientos sindicales. Y que las representantes de las mujeres estén presentes para exponer y defender sus argumentos en las mesas de negociación colectiva.
- Impulsar la formación sistemática de las mujeres en aspectos laborales, políticos, legales, administrativos y de derechos humanos.
- Promover como una acción permanente, la solidaridad entre mujeres sindicalistas de las diversas centrales, federaciones y confederaciones existentes en el país, así como establecer vínculos con el movimiento de mujeres.

*¿Por qué mi voz no se ha escuchado?
De tímido susurro ahora es griterío,
Si junto al hombre vivo y lucho
Del oscuro recodo salgo a luz
Debo ocupar el lugar que me ha sido arrebatado*

Isabel Garma, escritora guatemalteca (1940-1998)

Nombres de Mujeres Guatemaltecas Destacadas en el Sindicalismo

- HORTENSIA HERNÁNDEZ ROJAS, Unión Social de Trabajadores de Hechura y Confección de Ropa, 1944
- CONSUELO PEREIRA, Sindicato de Trabajadores de la Educación de Guatemala-STEG, 1945-1954.
- LAURA ALDANA DE PINEDA (1908-1999). Fundadora de la Asociación de Jubilados de la Municipalidad de Guatemala.
- LIDIA MONTENEGRO DE LUCERO, Secretaria de Actas del primer Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos-STUSC. 1952.
- Mujeres sindicalistas desaparecidas el 21 de junio 1980, sede de la Central Nacional de Trabajadores-CNT¹⁷:
 - **IRMA CANDELARIA PÉREZ OSORIO**, Sindicato ININUPLASTIC.
 - **FLORENCIA XOCOP CHAVEZ**, Directiva de la CNT
 - **SARA CABRERA FLORES**, Sindicato ACRICASA.
 - **HILDA CARLOTA PÉREZ MENÉNDEZ**, Sindicato ACRICASA.
 - **SONIA ELIZABETH ALECIO**, Sindicato de RICHARDSON VICKS
 - **CRISTINA YOLANDA CARRERA CABRERA**, Sindicato de la empresa SISTEMAS ELÉCTRICOS.

¹⁷ Grupo de Apoyo Mutuo -GAM- comunicado del 21 de junio de 2001, "Día Nacional contra la Desaparición Forzada".

- Mujeres sindicalistas desaparecidas junto a sus compañeros en EMAUS, Escuintla el 24 de agosto 1980.
 - **ILEANA MINERA**, Escuela de Formación Sindical de la FASGUA
- **PAULINA PINEDA**, Unica mujer que ha ocupado el cargo de Secretaria General en el Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos-STUSC, 1984-1986
- **YOLANDA URIZAR**, Abogada, asesora laboral. Desaparecida en 1984.
- **GUADALUPE NAVAS**, Abogada, asesora laboral. Escuela de Orientación Sindical. Asesinada en 1979?.
- **RITA NAVARRO**, Trabajadora universitaria. Escuela de Orientación Sindical. Asesinada en 1981
- **MARTHA GLORIA DE LA VEGA**, Abogada, asesora laboral del Sindicato de Coca-Cola. Exiliada en 1978.

Leyes que apoyan el ejercicio del sindicalismo y los derechos a la participación de las mujeres en Guatemala

Históricamente en Guatemala se ha considerado que la actividad sindical es una actividad fuera de la ley. La creación de un sindicato, los reclamos colectivos por mejores prestaciones, la elaboración de un pacto colectivo de condiciones de trabajo y otras acciones sindicales, generalmente se han realizado, y aún hoy se realizan, en un ambiente de clandestinidad por la represión “de hecho” que las afecta.

Sin embargo, en nuestro país existen varias leyes creadas por los organismos nacionales así como Convenios Internacionales ratificados que son la base legal que garantiza la libertad de organización y sindicalización. El derecho a la sindicalización y a la negociación colectiva, entre otros, están consignados en el más alto nivel legal, así leemos que el artículo 102, literal q) de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece:

"Derecho de sindicalización libre de los trabajadores. Este derecho lo podrán ejercer sin discriminación alguna y sin estar sujetos a autorización previa, debiendo únicamente cumplir con llenar los requisitos que establezca la ley. Los trabajadores no podrán ser despedidos por participar en la formación de un sindicato, debiendo gozar de este derecho a partir del momento en que den aviso a la Inspección General de Trabajo."

Otras normas y compromisos vigentes:

- Convenio 87 (OIT) sobre libertad sindical y protección al derecho de sindicalización.
- Convenio 98 (OIT) sobre el derecho de sindicación y negociación colectiva.

- Convenio 154 (OIT) sobre la negociación colectiva.
- Artículos 3,4,5 y 7 de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Artículos 209 y 216 del Código de Trabajo.
- Inciso B del Acuerdo de Paz sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.

BIBLIOGRAFÍA

Acuña, Víctor H. Ed. 1993. *Historia general de Centroamérica. Las repúblicas agroexportadoras (1870-1945)*. Tomo IV. España, Sociedad Estatal Quinto Centenario/FLACSO/CEE.

Albizúrez, Miguel A. 1985? *Tiempo de sudor y lucha*. S.d.e. 128 p.

ASIES. 1991. *Más de 100 años del movimiento obrero urbano en Guatemala*. Guatemala. 4 tomos.

Borja, Rodrigo 1998. *Enciclopedia de la política*. México, Fondo de Cultura Económica.

Fuentes Aragón, Homero 1998. *Guatemala: futuro del sindicalismo, sindicalismo del futuro*. Guatemala, Fundación Friedrich Ebert. 91 p.

Garma, Isabel (García Mainieri, Norma) 1995. *Marginalia. Mujer y poesía*. Guatemala, Magna Terra. 61 p.

Gatehouse, Mike; Reyes, Miguel A. 1987. *Bebida suave, trabajo duro. Trabajadores guatemaltecos ocupan Coca-Cola*. Gran Bretaña, Latin American Bureau Limited. 38 p.

Irías de Rivera, María A.; Alfaro de Carpio, Violeta 1975. *Acción de la mujer obrera guatemalteca en el movimiento sindical*. En: Seminario Mujeres y varones construyendo una América Latina Nueva. San José, Costa Rica. 13 p.

Lazo, Alfonso 1980. *Revoluciones del mundo moderno*. España, Salvat. 64 p.

López Larrave, Mario 1975. *Breve historia del movimiento sindical guatemalteco*. Guatemala, Sindicato de Trabajadores de INCATECU. 66 p.

Marco, Yolanda ed. 1993. *Flora Tristán: feminismo y utopía*. México, Fontamara. 183 p.

Monzón, Ana Silvia 1997. *Mentes y manos invisibles. Mujeres y mundo laboral en Guatemala*. Guatemala, OIT.

----- 1998. *Entre líneas: participación política de las mujeres en Guatemala, 1944-1955*. Tesis Postgrado en Estudios de Género. Guatemala, Universidad Rafael Landívar/Fundación Guatemala/AECI. 80 p.

----- 2001. *Rasgos históricos de la exclusión de las mujeres en Guatemala*. Guatemala, PNUD-OPS. 28 p.

Quinteros, Carolina. 1999? *Mujer, maquila y organización sindical en Centroamérica*. Costa Rica, ASEPROLA. 36 p.

Sánchez del Valle, Rosa 1999. *“Usté compañera...espérese”*. Guatemala, Fundación Friedrich Ebert. 107 p.

Stoltz, Norma 1998 *Nuestras utopías. Mujeres guatemaltecas del siglo XX*. Guatemala, Tierra Viva. 517 p.

Valcárcel, Amelia 1994. *Sexo y filosofía: sobre mujer y poder*. España, Antrophos.